

EXPTE. N° 0215-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con ENTel el convenio propuesto.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988

Registrado bajo el número: 0721-88